

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº. 324

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 12 de Marzo de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Veterinaria militar

Una orden del día.—La Comandancia general de Melilla, Estado Mayor, ha dado con fecha 14 de Febrero, la siguiente orden general del día 11:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, el Juez instructor del expediente de juicio contradictorio a favor del Veterinario de segunda D. Tomás López Sánchez, me dice lo siguiente:

«Don Andrés Sáez de Buruaga, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernández núm. 11 y Juez instructor, nombrado para averiguar los méritos que contrajo el Veterinario segundo D. Tomás López Sánchez, para la concesión de la Real y Militar Orden de San Fernando.—Al Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, con el debido respeto y subordinación expone:— Que en cumplimiento de cuanto dispone el art. 43 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, elevo a V. E. el presente resumen de las actuaciones por mí verificadas en el expediente que instruyo, en virtud de la orden general de 20 de Junio de 1922, en averiguación de los méritos que pudo contraer el Veterinario de segunda ya citado, en la defensa de la Alcazaba de Zeluán, durante los últimos días de Julio y primeros de Agosto del año 1921, y resulta: Que en la declaración prestada por el soldado de Ceriñola Juan Gómez Soria, que en los días que se han indicado se encontraba en dicha Alcazaba, obrante en los folios 25 y 25 vuelto, manifiesta haberle conocido, y que no sabe haya hecho acto meritorio alguno en la defensa de la Alcazaba de Zeluán, creyendo muriese dentro de la posición, pues momentos antes de ser evacuada ésta se encontraba en ella reunido con otros Oficiales.—Exhortado para declarar el policía primero Mohamed Ben Jal Abd el Mir, dice que no le conoce (folios 30 y 31).—El askari de primera Rabah Ben M Ben Moli, cuya declaración obra a los folios 35 vuelto y 36, manifiesta que tampoco le conoce.— El askari Abd el Kader Hadi Ben Mohamed (folio 40 y 40 vuelto), dice que le vió al ya repetido veterinario con un correaje puesto y fusil haciendo fuego y animando a los defensores, y que teniendo necesidad de hacer aguada por escaecer este líquido, se ofreció voluntario para salir al frente de 10 hombres pertenecientes al Regimiento Caballería de Alcántara, desalojando el cementerio que se encontraba ocupado por el enemigo, y que se encuentra próximo a la aguada, pudiendo, gracias a él y personal a sus órdenes, hacerse este servicio, y que desde el día 23 que empezó el asedio, hasta el día 3 de Agosto que

se evacuó la posición, estuvo con los soldados haciendo la misma vida que ellos.—El Teniente de Infantería D. Miguel de Rivera Trillo, en su declaración (folios 49 vuelto y 50), dice conocerlo y que se hallaba ayudando en la defensa ya citada, manifestando que próximo a la Alcazaba se encuentra el cementerio, rodeado de tropas, el cual había sido ocupado por el enemigo, fortificándolo y aspillerándolo, de manera que constituía un punto fuerte, desde el que hostilizaban la Alcazaba y más principalmente batían el camino de la aguada, que no se podía realizar, pues cuantas veces se intentó, el enemigo, desde el cementerio, lo impedía con su fuego; en estas condiciones, los defensores sufrieron, y el declarante así lo atestigua, que el Veterinario Sr. López Sánchez se ofreció para tomar el cementerio a viva fuerza, y así lo hizo con otros ocho o diez individuos de tropa, después de una lucha tenaz que terminó al arma blanca, y hasta cree el declarante que dicho Veterinario dió muerte por sí a varios enemigos, que debido a este hecho se pudo ir a la aguada, salvando así una situación apurada; que el enemigo, situado en el cementerio, era, por lo menos, igual en número a las fuerzas que llevó el Sr. López Sánchez, y además, desde los alrededores, también ocupados por el enemigo, fué hostilizado, creyendo los hechos realizados por el repetido Veterinario, comprendidos en el apartado 5.^o del artículo 50 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando y en el apartado 6.^o, artículo 54 del mismo. Creyendo al Sr. López Sánchez como el que más se distinguió en la defensa de Zeluán, en general, y sabe que varias veces fué voluntario a realizar aguada con grandes riesgos.—El testigo soldado de Ceriñola, José Piñas Serra, manifiesta en sus declaraciones (folio 55 vuelto), que no le conoce.—La señora doña María Ana Fernández de los Ríos, viuda del Veterinario Sr. López Sánchez, manifiesta en su declaración (folios 72 al 74), que como testigos de los hechos realizados por su difunto esposo durante el asedio de la Alcazaba de Zeluán, al Teniente de Caballería don Francisco Bravo Serrano, a doña Francisca Flores González, a la cual vió enferma en el hospital de Melilla (pueblo), cuya doña Francisca Flores González oyó decir jefe de la posición, que los hechos realizados por el finado López Sánchez merecían la laureada; a D.^a Francisca Valenzuela, a quien la declarante vió en el hospital dicho con un brazo fracturado; que puede decir lo hecho por aquél, a cuyo servicio dijo la declarante que siempre se prestaba voluntario, y que dos días antes de la evacuación salió de la Alcazaba, sin que se haya vuelto a saber de él. Que un Oficial de la Policía Indígena, sin que sepa el nombre la declarante, presenció los hechos realizados por su difunto esposo estando con éste, cuyo Oficial fué uno de los supervivientes que regresó a los dos o tres meses a Melilla, y cuyo nombre le puede facilitar el Capitán de la Policía Indígena D. Luis Plazas.—Presenta como documentos, que corroboran sus peticiones, una información hecha en la Revista de Veterinaria; que en dicha Revista se resumen los hechos practicados por su repetido esposo, ya difunto, en la defensa de la Alcazaba, la repetida información, que copiada a la letra dice así: «De D. Tomás López Sánchez, es de quien se tienen referencias más completas. Su gesta heroica se ha podido reconstruir casi paso a paso por declaraciones de diferentes testigos, todos los cuales reconocen unánimemente que no ha habido nadie en la horrenda tragedia que le haya superado en valor y eficacia. Ha sido el tipo perfecto del militar legendario, duro con el enemigo, tierno con los débiles, aguerrido e incansable llevando alientos y energías de un lado para otro, siempre en los sitios de mayor peligro, y voluntario para realizar las empresas más audaces. Para que nuestros lectores se formen idea aproximada del heroísmo desplegado por D. Tomás López Sánchez, dice *La Voz Valenciana*: Asesinado por los moros, prestaba sus servicios profesionales entre Monte Arruit y Zeluán,

donde vivía, en unión de su esposa y tres hijos de corta edad. Al sorprenderle los sucesos y en el último tren que salió de Monte Arruit, envió a Melilla a sus seres queridos, y en la noche de aquel día recibió orden de marchar a Zeluán, en demanda de municiones, que cumplió, pero sin poder regresar a Monte Arruit, por impedírselo el enemigo. En la defensa de Zeluán demostró *a priori* su resistencia y heroicidad, haciendo guardia día y noche, ejerciendo exquisita vigilancia cerca de los centinelas por él organizados y defendiéndose con valor y tesón inimitable. Parapetado el enemigo en el cementerio, hárcease difícil la salida de la Alcazaba para hacer la aguada, y el valeroso veterinario D. Tomás López, voluntariamente en unión de otros veinte, salió, atacó al enemigo que hacía gran resistencia en la fortificación y dió muerte a todos los moros que la defendían, logrando así hacer la aguada.—El 30 de Julio se repitió la salida para la aguada, y hecha en igual forma, López Sánchez desalojó del cementerio al enemigo, que dejó abandonados unos 30 útiles (zapafríos y palas), que el bizarro jefe del pequeño grupo entregó al de la Alcazaba, haciendo lo propio con un moro amigo, a quien sorprendió de noche arrojando desde la muralla municiones a los sitiadores.—En los catorce días que duró el asedio, el héroe de los héroes no descansó ni un momento. La fortaleza de su espíritu e inagotable abnegación, que a todos animaba y sostenía, anulaba el cansancio, ocupando siempre el puesto de mayor peligro con desprecio de su vida, dado el consistente y nutritivo fuego enemigo.» Sigue en forma parecida la citada información de la Revista de Veterinaria, incluyendo copia de un artículo de *El Telegrama del Rif*, que relata los hechos en forma parecida a los que se han copiado con anterioridad (todo ello obrante en los folios 75 y 76 vueltos). Esta información la declarante la advierte como verídica y exacta, versiones que ha podido recoger coinciden y van a la par con lo que se dice en la repetida información.—Añadiendo a preguntas del Juzgado, que vivió en Monte Arruit en compañía del difunto con sus tres hijos, por espacio de siete años, que la noche del día 23 de Julio de 1921, en el último tren que circuló desde Monte Arruit a Melilla, su indicado esposo hizo que la declarante con sus tres hijos y el asistente para acompañarlos vinieron a dicha Melilla para ponerlos en salvo, pretendiendo e insistiendo la declarante en que también su marido las acompañase, a lo que se negó rotundamente, por decir que él se quedaba allí para defender la patria, que era su deber, que todos los días la escribiría, que todos los días sabría de él que no tuviera pena; no sabiendo más de él, puesto que como queda dicho vinieron a Melilla en el tren último; que por información sabe que a D. Tomás López lo mandó un Jefe o el Jefe de las fuerzas de Monte Arruit a Zeluán a recoger municiones para la defensa de aquella posición al efecto sitiada, no volviendo a Monte Arruit por estar cercado por el enemigo este poblado, por lo que quedó en Zeluán, en donde voluntariamente pidió fusil y correaje y el sitio de mayor peligro, que lo era el sector que mira al cementerio, prestándose diariamente a hacer las aguadas, las que llevó a efecto con los voluntarios que encontraba; hasta los días últimos precedentes a la evacuación, desde cuya fecha se ignora su paradero al hacer la última aguada.—El teniente D. José Miralles Echevarría, en la actualidad ayudante del profesor de la Academia de Infantería, manifiesta conocer al veterinario D. Tomás López Sánchez, por haber estado con él en la Alcazaba de Zeluán, y dice que la conducta del Sr. López Sánchez durante el asedio, fué sobresaliente, que pidió siempre el puesto de mayor peligro, donde en todos momentos dió pruebas de gran entusiasmo y espíritu militar. Que le considera comprendido en el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando por el siguiente hecho: Uno de los últimos días del mes de Julio, no pudiendo efectuar la aguada por haber enemigo situado en el cementerio (que está a unos 150 metros de la

Alcazaba) y en sus proximidades, se intentó tomarlo a viva fuerza, siendo realizado por los defensores de la Alcazaba, entonces el citado veterinario, saliendo de la Alcazaba con un grupo de unos veinte voluntarios, logró entrar en el cementerio matando a catorce o quince rebeldes que en él se encontraban. Que esto se repitió otro día, si bien en ese, salieron tres grupos en vez de uno; uno para la aguada de diez o doce hombres, que ignora el declarante quién lo mandaba; otro para la derecha, al mando del declarante que ocuparon la estación, y el de veinte hombres, al mando del citado veterinario, que fué el que más sostuvo la parte más fuerte de la lucha y ocupó el cementerio nuevamente (todo ello obrante a los folios 166 vuelto y 167).—Y por último el testigo teniente de Caballería D. Francisco Bravo Serrano (folio 175 vuelto y 176), dice le conocía, que durante el tiempo que estuvo cercada la Alcazaba por los moros, hizo todos cuantos servicios se le encendieron, mostrándose heróicamente en todas partes; la primera salida que hizo fué con unos catorce hombres aproximadamente al cementerio, que estaba ocupado por el enemigo, y con la fuerza que llevaba dió muerte a varios rebeldes y a otros los puso en precipitada fuga, apoderándose del cementerio, y hacia las seis horas de la tarde regresó con toda la fuerza a la Alcazaba, llevando varios picos y palas, que el enemigo tenía para trabajos de fortificación en el cementerio, y gracias a haber desalojado al enemigo se pudo hacer la aguada, pues la fuerza se encontraba agotada por la sed. Después de su regreso a la Alcazaba, se hizo cargo del puesto que se le encendió, que era el frente que da a la estación del ferrocarril, no teniendo dicho veterinario un momento de descanso, durante el tiempo que estuvo sitiada la posición, pues como era un excelente tirador no cesaba de hacer fuego contra el enemigo, haciendole muchas bajas, y debiendo hacer constar que dicho veterinario se prestó voluntario a hacer toda clase de servicios en turno con los demás oficiales, habiendo demostrado en el desempeño de éstos gran heroísmo.—El Juez que suscribe, tiene el honor de elevar a V. E. el presente resumen para efectos de justicia, en cuanto previene el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando.—En Melilla a 24 de Enero de 1923.—Excmo. Señor.—El Capitán Juez.—Andrés de Buruaga.—Rubricado..»

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día, exhortando a los Generales, Jefes y Oficiales, clases e individuos de tropa, que sepan algo en contrario o capaz de modificar la apreciación de los hechos publicados, que se presenten a declarar ante el Juez, en el plazo de ocho días, de palabra o por escrito. El Coronel Jefe de E. M., *Ignacio Despujol*.

Una vez más demuestra este documento, con declaraciones bien terminantes, la heroicidad del infortunado Tomás López Sánchez, y esperamos más confiadamente que nunca que se le confiera la recompensa a que se hizo acreedor con su ejemplar conducta militar.

Cuestiones generales

Los productos inmunizantes del Instituto veterinario de suero-vacunación.—La primera noticia que tuve de la existencia de esta docta Institución, fué en el mes de Abril de 1922, y confiado en la garantía que para mí suponían los hombres que de ella llevan la Dirección, sin reparos de ningún género me dispuse a probar sus productos.

Empecé por el suero antitetánico, y pronto me dí cuenta que en nada tiene que envidiar a sus similares nacionales y extranjeros por su bondad, su presentación y su economía; no tengo duda de que el que los llegue a probar se convertirá seguidamente en cliente, y al cabo de pocos años, trabajando como hasta

la presente viene haciendo el citado Instituto, será el único que trabaje el suero antitetánico, pues ningún otro le gana en cuanto a garantía.

La vacuna antirrábica Umeno, curativa y preventiva. Con fecha 13 de Mayo me dispuse a comprobar la eficacia de dicha vacuna, de la que no tenía más antecedentes que los que me confiara el Instituto, y al efecto, le pedí dos tratamientos preventivos, de los cuales el primero fué para un perro de mi propiedad, y al cabo de un mes, como no hubiese notado en el mismo alteraciones de ningún género (ni reacción) me decidí a darlo a conocer al público y seguidamente logré emplear seis tratamientos más, y hasta la presente, todos los animales sometidos van perfectamente y ninguno de ellos ha sufrido la menor alteración, debiendo hacer constar que este año ha sido abundante en casos de rabia por el número y por la calidad de ellos.

En el Varadero de Motril un perro vagabundo que se presentó, mordió a 11 más que se pudieron contar y recoger, pero como el perro estuvo hecho el dueño de las playas durante algunas horas por el pánico que sembró en ellas, es de suponer que mordiera a algunos más y ello viene a comprobarse con los casos que en el pueblo se dieron al transcurrir algunos días.

A pesar de que no es costumbre ni se puede conseguir que los dueños tengan atados a sus animales en estas épocas de anormalidad, y los sometidos al tratamiento antirrábico preventivo, como los no sometidos, pululaban por la población, ninguno de los tratados ha variado en su salud y hay que suponer que alguno de ellos haya sido contaminado por otro de los muchos que han rabiado.

Vacuna curativa.—Un perro del vecino pueblo de Salobreña, rabió, y tras de morder a 14 personas, incluyendo a sus dueños, mordió en su fuga a infinitud de perros de la localidad y limítrofes.

A los seis días de este caso, se me presentó D. Paulino Armada, manifestando sus deseos de vacunar una perra de caza pachona, de su propiedad, que había sido mordida por el perro que acabó de citar.

Por telégrafo pedí la vacuna y transcurrieron seis días en recibirla, que sumados a los seis que el dueño había dejado pasar, hacen doce. A estas alturas puse la primera inyección a la perra y volví al día siguiente para practicarle la segunda, encontrándome al animal triste, febril, acostado y muy abatido, enterrado en la cama; no había querido comer el día antes.

Con gran preocupación le practiqué la segunda inoculación y la dejé con el bozal puesto, para que no se lo quitaran hasta el día siguiente, en que debieran hacerlo, con el fin de darla de comer dejándola encerrada.

Pasados tres días de esta segunda inoculación, el animal empezó a recobrar sus energías, desapareció la fiebre, comía bien y saltaba en deseos de salir, lo que hizo pasados unos días más, dedicándose a la caza y continuando en buen estado de salud.

Otro caso más elocuente.—En el mismo pueblo se me presentó otro señor con una perra muy fina, como la anterior dedicada a la cacería y de la misma raza. Me dijo que hacía unos días que otro perro que había rabiado le había mordido y que deseaba vacunársela. Encargué telegráficamente la vacuna, con tan buena suerte que fué cuando la huelga de Correos y no tardó la vacuna en llegar a mi poder más que 12 días, que sumados a los anteriores hacen 20 o cerca de un mes.

Muy vigilada y con gran recelo me decidí a someterla a la *Vacuna curativa Umeno*, y quedé sorprendido al ver que el animal, salvo una ligera reacción a la segunda, está bien hasta la presente, dedicándose diariamente a la cacería.

Estos datos son para mí un triunfo tan grande para el Instituto veterinario de suero-vacunación, que estoy seguro que muy pronto y muy merecidamente

figurará a la cabeza de todos y más pronto si todos los veterinarios se deciden a ensayar sus productos entendiendo que por estas razones el que llegue a probarlos se convertirá en un nuevo cliente.—Motril (Granada) y Febrero de 1923.—*Plácido Velasco y Quiñones*, subdelegado.

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ,



de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos* y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—INGRESO EN EL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR. R. O. de 28 de Febrero (*D. O.* núm. 47).—Aprueba las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar verificadas en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 15 de noviembre último (*D. O.* núm. 257) y concede el ingreso en dicho Cuerpo, con el empleo de veterinarios terceros y antigüedad de esta fecha, a los 19 opositores aprobados incluidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Bergua Jordán y termina con D. Ramón Royo Murria, debiendo figurar en la escala de su clase por el orden que se relacionan.

Don Antonio Bergua Jordán, cabo de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar; D. Valentín de Benito Ortega, paisano; D. Lucinto Gilsanz Monjas, idem; D. Rafael Sánchez Méndez, idem; D. Antonio Tomás Saldaña, idem; D. Valentín Rodríguez Rodríguez, idem; D. Andrés Delgado Machimbarrena, idem; D. José Bengoa Bergerón, idem; D. Abundio Anaut Nieto, idem; D. Isidro Gómez del Campo Ramírez, idem; D. José Suárez Rabanal, soldado del Regimiento de Infantería Burgos, 36 y veterinario auxiliar; don Manuel Peredo González, paisano; D. Bartolomé Caldentey Cavero, idem; don Patrocinio Molinero Delgado, idem; D. Isidoro Huarte Urrestarazu, suboficial de complemento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar; D. Francisco Campos Navarro, paisano; D. Bernardino Martín Montañés, idem; D. Jerónimo González de la Puente, idem; D. Ramón Royo Murria, soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar.

DESTINOS.—R. O. de 28 de Febrero (*D. O.* núm. 47).—Dispone que los vete-

rinarios terceros de nuevo ingreso del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Bergua Jordán y termina con D. Ramón Royo Murria, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo presentarse el día 10 del próximo mes de Marzo en la Academia de Sanidad Militar, para efectuar las prácticas a que se refiere el artículo 30 de las bases para oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, aprobadas por real orden circular de 9 de Julio de 1915, (*D. O.* núm. 150), a cuyo efecto les será facilitado el oportuno pasaporte por las autoridades militares correspondientes.

Don Antonio Bergua Jordán, cabo de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar, al noveno regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo; don Valentín de Benito Ortega, que reside en Madrid, Santa María, 14, al 13.^º regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo; don Lucieno Gilsanz Monjas, que reside en Migueláñez, (Segovia), al 14.^º regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo; don Rafael Sánchez Méndez, que reside en Madrid, Rey Francisco, 18, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, en plaza de segundo; don Antonio Tomás Saldaña, que reside en Córdoba, López de Hoces, 18, al tercer regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo; don Valentín Rodríguez Rodríguez, que reside en Villarejo de Orbigo, (León), al regimiento Cazadores de Albuera, 16.^º de Caballería, en plaza de segundo; don Andrés Delgado Machimbarrena, que reside en Córdoba, Mayor de San Lorenzo, 150, al tercer regimiento de Artillería pesada, en plaza de segundo; don José Bengoa Bergerón, que reside en Madrid, Galileo, 8, al regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.^º de Caballería, en plaza de segundo; don Abundio Anant Nieto, que reside en Aldeávila (Salamanca), a la segunda Comandancia de tropas de Sanidad Militar, en plaza de segundo; don Isidro Gómez del Campo Ramírez, que reside en Manzaneque (Toledo), al primer regimiento de Zapadores Minadores, en plaza de segundo; don José Suárez Rabanal soldado del regimiento de Infantería Burgos, 36 y veterinario auxiliar, al regimiento Cazadores de Talavera, 15.^º de Caballería, en plaza de segundo; don Manuel Peredo González, que reside en León, al 11.^º regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo; don Bartolomé Caldentey Cavero, que reside en San Servera (Baleares), al regimiento Cazadores de Lusitanía, 12.^º de Caballería, en plaza de segundo; don Patrocinio Molero Delgado, que reside en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), al segundo regimiento de Artillería pesada, en plaza de segundo; don Isidro Huarte Urrestarazu, suboficial de complemento de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar, al regimiento Cazadores de Almansa, 13.^º de Caballería, en plaza de segundo; don Francisco Campos Navarro, que reside en Hortaleza (Madrid), a la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar; don Bernardino Martín Montañés, que reside en Zaragoza, Coso, 67, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar; don Jerónimo González de la Puente, que reside en Salamanca, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar; don Ramón Rovo Murria, soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar, a la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

REEMPLAZO:—R. O. de 28 de Febrero (*D. O.* núm. 47).—En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que cursó a este Ministerio el Capitán general de la 4.^a región en 21 del mes actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo en esa región, y a partir de la revista de comisario de noviembre último, al veterinario segundo D. Eulogio Fernández Martínez, con destino en el Tercio de Extranjeros el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E. por hallarse

ajustada a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por reales órdenes circulares de 5 de Junio de 2905 (*C. L.* núm. 101) y 14 de Enero de 1918 (*C. L.* número 19).

VUELTA AL SERVICIO.—R. O. de 28 de Febrero (*D. O.* núm. 47).—Visto el escrito del Capitán general de la primera región de 24 del actual, al que acompaña copia del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el subinspector veterinario de segunda clase, de reemplazo por enfermo en dicha región, D. Marcelino López López, por lo que se acredita que se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo del mencionado jefe, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda obtener colocación con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 9 de Septiembre de 1919 (*C. L.* núm. 249).

Gacetillas

LA TRIQUINOSIS.—Durante las últimas semanas ha habido en España verdaderos festines de las triquinas sobre cuerpos humanos. Hubo casos, como el de Ponferrada, con seis u ocho muertos, en que la enfermedad revistió caracteres de epidemia. A pesar de la vergüenza sanitaria que esto supone, las cosas seguirán como hasta aquí, los pueblos sin mataderos, las carnes sin inspección, los servicios veterinarios menospreciados y las gentes viviendo de milagro por estas tierras. Y lo más terrible es que ni siquiera convuenen a la opinión estas atrocidades.

OPOSICIONES TERMINADAS.—Han terminado las oposiciones a veterinarios municipales de Madrid, habiendo obtenido la aprobación de los ejercicios los siguientes opositores:

D. Francisco Durán Barrios, con 28 puntos; D. Manuel García Rodríguez, con 24; D. Juan Permasse González, con 23'50; D. Isidoro García Rodríguez, con 22; D. Lorenzo Muñoz Baltueña, con 21'50; D. Nemesio García del Grado, con 21; D. Ignacio Plaza Rodríguez, con 18; D. Esteban Riaza Martínez, con 17'50; D. José Garrido Ayora, con 16'75; D. Mariano Terrón Ortiz, con 16'25; don Gervasio Ruiz García, con 16; D. Feliciano Berlanga Herrero, con 15'75; don César Nistal Martínez, con 15'50; D. Ramón Morales Morales, con 15'25; D. José María Reillo Pizarro, con 15; D. Luis Claramunt Ordóñez, con 14'75; D. Valentín de Benito Ortiz, con 14'50; D. Pedro Calleja Aspirna, con 14'50; D. Manuel Ororco Miret, con 14'25, y D. Enrique Luna García, con 14.

De éstos solamente quedarán realmente aprobados los doce primeros, si no se amplían las plazas, cosa que debiera hacerse, aunque sólo fuera para acabar con las murmuraciones y críticas lamentables que estas oposiciones han provocado.

PETICIÓN DE MANO.—En Santisteban del Puerto (Jaén) ha sido pedida la mano de la Bella Sra. Rosa Pinel Higueras, maestra Nacional, para nuestro distinguido amigo y compañero D. Rafael Higueras Garrido. La boda se celebrará a mediados del mes corriente y por anticipado enviamos la enhorabuena al futuro matrimonio.

DEFUNCIONES.—En Cistierna (León) ha fallecido, a los 61 años de edad, el honrado comerciante D. Juan Ferreras Valdés, padre de nuestro amigo y compañero D. Gregorio, veterinario militar.

También nuestro compañero y amigo D. Rogerio Gil, veterinario establecido en Boceguillas (Segovia), ha tenido la desgracia de perder a su anciano padre, que falleció a los 82 años de edad.

Acompañamos en su justo dolor a las familias de los finados.